

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 12/08/2022 9:21 a. m.

Documento: 89001619

Sexo: M

Fecha nacimiento: 21/1/1974

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3184901084

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Primaria COMPLETA

Estrato: 2

ARL: NR

Paciente: JHON FREDY CORREA HERNANDEZ

Edad: 47 años

Lugar de nacimiento: ARMENIA-QUINDIO

Dirección: CRA 79A # 92-13

Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Surá

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosenométrica, audiometría, visometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que lo impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

TOXICOS MULTIDROGAS: NEGATIVO. COLESTEROL: LEVEMENTE ELEVADOS. TRIGLICERIDOS: MODERADAMENTE ELEVADOS. GLICEMIA: NORMAL

## RECOMENDACIONES

1. Valoración en su ops para ingreso a RCV y NUTRICION.

2. Valoración por optometría en su ops, para determinar posibilidad de corrección.

3. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa, usar protección auditiva según el requerimiento. Usar doble protección auditiva en ruidos mayores a 85 Db

4. Debe consultar por su trastorno de pared abdominal en su EPS, en caso de presentar dolor.

5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183806-1, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3 DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contrastante el vincular laboralmente al paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
Wed Nov 4 2022 15:55:04  
MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
MEDICO SALUD OCUPACIONAL  
Registro: 5-0344-10

JHON CORREA  
Fri Aug 12 2022 07:21:03

Firma del paciente